

PODER ESPECIAL

PODERDANTE: **GESTIÓN PREDIAL SIMPLE S.A.S.**, sociedad identificada con NIT 901.688.514-5, representada legalmente por **LUISA MARÍA ACEVEDO GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificada con C.C. 1.152.185.253.

APODERADA: **NATALI BUITRAGO PALACIOS**, mayor de edad, identificada con C.C. 1.018.442.103, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 265524 del Consejo Superior de la Judicatura.

OBJETO: Por medio del presente documento, el PODERDANTE confiere **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la APODERADA para que, en nombre y representación de la sociedad, adelante todas las gestiones necesarias ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**, específicamente en relación con el **Expediente N° SD2026/0020126**.

La apoderada queda facultada para:

1. Responder requerimientos de forma y fondo emitidos por la Entidad.
2. Interponer y sustentar recursos, así como notificarse de actos administrativos.
3. Desistir de la solicitud en trámite o renunciar a términos, conforme a lo previsto en el artículo 167 del Decreto 0019 de 2012.
4. Solicitar pruebas, presentar anexos y, en general, realizar todas las actuaciones necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad en materia de Propiedad Industrial.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 14 de mayo de 2026.



LUISA MARÍA ACEVEDO GONZÁLEZ

C.C. 1.152.185.253

Representante Legal

GESTIÓN PREDIAL SIMPLE S.A.S.

NIT 901.688.514-5



NATALI BUITRAGO PALACIOS

C.C. 1.018.442.103

T.P. No. 265524 del C.S. de la J.

Acepto el poder.

PODER ESPECIAL

PODERDANTE: GUANE ENTERPRISES S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.177.978-6, representada legalmente por **LEONARDO AUGUSTO PACHÓN CONTRERAS**, mayor de edad, identificado con C.C. 91.511.379.

APODERADA: NATALI BUITRAGO PALACIOS, mayor de edad, identificada con C.C. 1.018.442.103, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 265524 del Consejo Superior de la Judicatura.

OBJETO: Por medio del presente documento, el PODERDANTE confiere **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la APODERADA para que, en nombre y representación de la sociedad, adelante todas las gestiones necesarias ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**, específicamente en relación con el **Expediente N° SD2026/0020126**.

La apoderada queda facultada para:

1. Responder requerimientos de forma y fondo emitidos por la Entidad.
2. Interponer y sustentar recursos, así como notificarse de actos administrativos.
3. Desistir de la solicitud en trámite o renunciar a términos, conforme a lo previsto en el artículo 167 del Decreto 0019 de 2012.
4. Solicitar pruebas, presentar anexos y, en general, realizar todas las actuaciones necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad en materia de Propiedad Industrial.

Se firma en Medellín, a los 14 días del mes de mayo de 2026.

Leonardo A. Pachón



LEONARDO AUGUSTO PACHÓN CONTRERAS

NATALI BUITRAGO PALACIOS

C.C. 91.511.379

C.C. 1.018.442.103

Representante Legal

T.P. No. 265524 del C.S. de la J.

GUANE ENTERPRISES S.A.S.

Acepto el poder.

NIT. 901.177.978-6

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	PODER ESPECIAL - Guane - SIC 140526 - 14/5/26, 2:23 p.m..pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/05/14 20:08:12 UTC

Actividad

ENVIADO	contacto@gestionpredialsimple.com envió una solicitud de firma a: - Leonardo A. Pachón (leonardo@guane.com.co) - Natali Buitrago (cvo@gestionpredialsimple.com)	2026/05/14 19:28:37 UTC
FIRMADO	Firmado por Leonardo A. Pachón (leonardo@guane.com.co)	2026/05/14 20:08:12 UTC
FIRMADO	Firmado por Natali Buitrago (cvo@gestionpredialsimple.com)	2026/05/14 20:04:25 UTC
COMPLETADO	Este documento tiene la firma de todos los firmantes y está completo	2026/05/14 20:08:12 UTC

Es posible que la dirección de correo electrónico que se indicó anteriormente para cada firmante esté asociada a una Cuenta de Google, y puede ser la dirección de correo electrónico principal o la secundaria asociada a esa cuenta.